



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y
PROPIEDAD INTELECTUAL

DNEIPI-657

Bogotá D. C., 19 de noviembre de 2015

Doctor
JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Dirección de Nuevas Creaciones
Delegatura para la Propiedad Industrial
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME
Bogotá.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-300363- -00003-0000

Fecha 2015-11-20 12 22 23 Dep 2020 DIR NUEVASC
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 538 PETICION Folios 7

Asunto: Radicado: 13-300363
Solicitud de examen de patentabilidad.
Patente: "Proceso para la remoción de cationes empleando desechos de café"

Respetado Doctor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Decisión Andina No. 486 de 2000¹, cordialmente solicito la realización del examen de patentabilidad sobre la invención "*Proceso para la remoción de cationes empleando desechos de café*" solicitud que fue publicada el 30 de junio de 2015 en la Gaceta No. 731.

Adjunto a la presente comunicación, el comprobante de pago para la realización del examen respectivo y copia del formulario de reducción de tasas. Así mismo, presento copia de la sustitución de poder otorgada por el abogado Juan Sebastián Salazar a favor de Laura Marcela Manzano Jiménez abogada de la Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual.

Identificación de la patente:

Radicado	Nombre de la patente	Inventores	Actuaciones
13-300366	"Sistema de reacción para la producción continua de monoglicéridos por glicerólisis de ésteres metílicos de ácidos grasos" <u>Fecha de presentación: 26/12/2013</u>	• Paulo Cesar Rincón Narváez • Romel Morales Valencia	Fecha de publicación: 30/06/2015 Gaceta No. 731 de 2015, No. de publicación 169

¹ Artículo 44 – dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieran presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si trascurriera dicho plazo si que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono.

	Titularidad Patrimonial: Universidad Nacional de Colombia		
--	---	--	--

Agradezco de antemano la atención prestada y la atenta colaboración en las gestiones requeridas.

Cordialmente,



Laura Marcela Manzano Jiménez
Abogada de la Dirección Jurídica Nacional
C.C. 1.091.666.812 de Ocaña, Norte de Santander.
T.P. 248536 del C. S. de la J.

Anexos: No. 1 Recibo de pago de tasas de solicitud de Examen de patentabilidad (folio 2)
No. 2 Documentos de identificación de la patente (folios 3 a 5)
No. 3 Copia formulario de reducción de tasas (folio 6)
No. 4 Copia de la sustitución de poder (folio 7)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 125941

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2015 - 12:00:00

RECIBIDO DE : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NI 899.999.063

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	125004	18/11/2015	3.414.250.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	2251 DTO 25% EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVENCIÓN	421.500.00	421.500.00
			\$421.500.00

SON: **CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-300363-00003-0000

Fecha 2015-11-20 12:22 23 Dep. 2020 DIR NUEVASC
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 20 de 2015 - 12:00:05



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Propiedad industrial

Gaceta

RESULTADO DE LA CONSULTA

SUMARIO

sic.gov.co Volver a consultar

Encontrados: 1 Página 1 de 1 << < > >>

Mostrar

1

▼ por página

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION

ORDENADAS PUBLICAR EN JUNIO DE 2015

IMPORTANTE

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION: a partir de la fecha de publicación de esta gaceta el solicitante cuenta con un plazo de seis (6) meses para pedir que se practique el examen de patentabilidad de la solicitud, anexando el recibo de pago de la tasa correspondiente a tal fin. De no procederse así la solicitud caerá en abandono (Art. 44 de la Decisión 486).

Publicación

patentes de
invención**(54) PROCESO PARA LA REMOCIÓN DE CATIONES EMPLEANDO DESECHOS DE CAFE .**

(11) Número de publicación	169	(71) Solicitante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
(22) Fecha de presentación	2013.12.26	(72) Inventor	LUIS HERNANDO BLANCO CASTAÑEDA EDNA YISEL FLORIAN PULIDO		
(21) No. expediente	13 - 300.363 Ver solicitud completa				
Sector	INGENIERIA QUIMICA	(74) Apoderado	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIERREZ		
(19) País	CO	(12) Solicitud	Solicitud de patente de invención sin examen previo		
(51) Clasificación internacional	C08J 11/00	(30) Prioridades	(31) Número de solicitud	(32) Fecha de presentación	(33) País

Encontrados: 1 Página 1 de 1 << < > >>

Mostrar 1

▼ por página

Contact center: (571) 587 02 84

☎ Línea gratuita nacional: 018000-910165

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2013

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSULTA DE ACTUACIONES DE NUEVAS CREACIONES

Jueves 19 de Noviembre de 2015

Cerrar Ventana

Warning: ifx_fetch_row(): Can not fetch row on cursor E [SQLSTATE=IX 000 SQLCODE=-1213] (cursor1a9) in /home/oparra/public_html/serv_57/externas/Libreriasexternas/Libactuaciones.php on line 87

Warning: ifx_fetch_row(): Can not fetch row on cursor E [SQLSTATE=IX 000 SQLCODE=-1213] (cursor1af) in /home/oparra/public_html/serv_57/externas/Libreriasexternas/Libactuaciones.php on line 87

Warning: ifx_fetch_row(): Can not fetch row on cursor E [SQLSTATE=IX 000 SQLCODE=-1213] (cursor1b7) in /home/oparra/public_html/serv_57/externas/Libreriasexternas/Libactuaciones.php on line 87

Warning: ifx_fetch_row(): Can not fetch row on cursor E [SQLSTATE=IX 000 SQLCODE=-1213] (cursor1b9) in /home/oparra/public_html/serv_57/externas/Libreriasexternas/Libactuaciones.php on line 87

No.	Radicación	Evento	Actuación	Fecha	Sistema	Folios	Persona
1	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	PRESENTACION	26/12/2013	TRAMITES	30	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIERREZ
2	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	Sin establecer	30/12/2013	PATENTES	0	mbuitrag
3	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	FORMA VoBo REQUE	03/01/2014	PATENTES	0	shoyos
4	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	VoBo REQUERIMIENTO	07/02/2014	PATENTES	0	jsalaz
5	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	Sin establecer	11/02/2014	PATENTES	0	calzate
6	13-300363 01	REGISTRO/DEPOSITO/CO	REQUERIMIENTO SOLICITANTE	A 11/02/2014	TRAMITES	1	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIERREZ
7	13-300363 02	REGISTRO/DEPOSITO/CO	REPUESTA A SOLICITANTE	11/04/2014	TRAMITES	8	JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIERREZ
8	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	Sin establecer	24/04/2014	PATENTES	0	shoyos
9	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	Sin establecer	30/06/2015	PATENTES	0	mbuitrag
10	13-300363 00	REGISTRO/DEPOSITO/CO	PROCESO PUBLICACION	30/06/2015	PATENTES	0	mbuitrag

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☐ PATENTE DE INVENCION

☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

☒ Examen de Patentabilidad

☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: Universidad Nacional de Colombia
Dirección: Carrera 45 No. 26-85 – Ed. Uriel Gutiérrez
Teléfono: 3165000 Ext. 18167 – 18204
Nacionalidad o Domicilio: Colombia
Ciudad: Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☒ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

No. NIT 899999063-3

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

Universidad Nacional de Colombia

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número: 899999063-3

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.

Universidades públicas o privadas

☒ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio

☐ Hoja de información complementaria

☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución
Colombia

Dirección y domicilio del titular
Carrera 45 No. 26-85 – Ed. Uriel Gutiérrez – Oficina 515

Dirección electrónica
dirjn_nal@unal.edu.co

No. Fax
3165075

Número telefónico
3165000 Ext. 18167

4. Firma

DOLLY MONTOYA CASTAÑO

Nombre del Firmante

Firma

C.C. 41.437.894

Tarjeta Profesional

77
7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

DJN-T-817-2014

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2014

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No 27-00
Bogotá

Asunto: Reparto No. 050 de 2014 - Sustitución Poder para continuar la solicitud de registro de la Patente de invención: **"PROCESO PARA LA REMOCIÓN DE CATIONES EMPLEANDO DESECHOS DE CAFÉ"**.
Radicado Superintendencia de Industria y Comercio No. 13-300363

Respetados Señores:

En mi condición de apoderado de la Universidad Nacional de Colombia en el proceso de la referencia, respetuosamente **SUSTITUYO** el poder a mi conferido en la doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.091.666.812 de Ocaña- Norte de Santander, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 248.536 del Consejo Superior de la Judicatura, renunciando expresamente a la facultad prevista en el inciso final del artículo 75 de la **Ley 1564 de 2012** - Código General del Proceso- de reasumir este mandato.

La doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ** recibirá notificaciones en la carrera 45 No 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez- Oficina 515, de la Universidad Nacional de Colombia.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIERREZ
C.C. No. 1.032.436.713 de Bogotá D.C.
T.P. 220.673 del C. S. J.
SUSTITUYE


LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ
C.C. No. 1.091.666.812 de Ocaña
T.P. 248.536 del C. S. J.
ACEPTA

Fecha de impresión: 14 de octubre de 2014
Preparó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Abogado
Archivo: Propiedad Intelectual, sustitución de poder, Reparto No. 050 de 2014.

79-02-15